
Comprender la migración de retorno

Choose the section you want to jump in

La migración de retorno es una parte integral de la movilidad humana. El “retorno” es el acto o proceso de volver o ser devuelto al punto de partida. Se asocia frecuentemente con el regreso a la cultura, la familia y el hogar propios¹ y puede producirse dentro de las fronteras de un país, como en el caso de un desplazado interno que regresa a su hogar, o a través de fronteras internacionales, entre un país de acogida y un país de origen. Este último caso suele ser el de los trabajadores migrantes, los refugiados, los solicitantes de asilo o los migrantes irregulares.

La migración de retorno, al igual que la migración en general, es un fenómeno complejo, pero no en absoluto un fenómeno excepcional. Cuando las personas abandonan sus países, suelen hacerlo con la esperanza de regresar algún día a sus orígenes. Este es generalmente el caso de las personas que migran por razones positivas como estudiar o trabajar, pero sobre todo de quienes migran por razones forzadas y cuyo retorno suele estar supeditado a una mejora en la situación que las obligó a marcharse. Algunos migrantes nunca regresan. Muchos otros lo hacen, pero en una variedad de circunstancias diferentes.

No obstante, el mero hecho de que una persona regrese al país o lugar en el que ha residido anteriormente no significa que la reintegración sea un proceso sencillo. Para algunas personas, el retorno está plagado de dificultades (*consulte el estudio de caso 1, más adelante, para obtener un ejemplo al respecto*).

En los últimos años, se observa un mayor reconocimiento de las dificultades, como las descritas en el estudio de caso 1, que afrontan los migrantes que retornan. Existe una mayor conciencia sobre la necesidad de velar por que la reintegración sea sostenible y beneficiosa tanto para las personas que retornan y sus familias como para las comunidades y los países de origen. La comprensión del carácter pluridimensional y multinivel del proceso de reintegración que acompaña a la migración de retorno es fundamental para elaborar e implementar programas de asistencia para la reintegración que den buenos resultados.

Created with Sketch. Estudio de caso 1:

Orientación cultural en El Salvador

Algunos migrantes que regresan a El Salvador han pasado muchos años en el extranjero y carecen de redes de apoyo en sus comunidades de origen. En ocasiones, estas personas solo hablan inglés

y no cuentan con documentos de identidad salvadoreños. A veces llegan con antecedentes penales en los Estados Unidos de América y regresan a El Salvador porque han sido expulsados de aquel país. Todos estos factores afectan a la autosuficiencia económica de las personas que retornan. Asimismo, influyen en su bienestar psicosocial y su capacidad de integración social y, en definitiva, impiden su reintegración sostenible.

Para prestar asistencia a estos migrantes desarraigados, la OIM en El Salvador ha puesto en marcha un programa piloto encaminado a abordar sus necesidades específicas. Sin embargo, resulta especialmente difícil prestar asistencia en estos casos: como solo representan un pequeño porcentaje del total de migrantes que retornan, estas personas pueden pasar desapercibidas, lo cual también dificulta la realización de evaluaciones específicas de sus necesidades.

La OIM presta asistencia a este grupo de personas vulnerables una vez que la Dirección General de Migración de El Salvador las deriva a otros servicios tras aplicar un protocolo específico de derivación rápida.

Los migrantes que regresan no suelen disponer de redes personales de apoyo a las que recurrir tras su regreso, así que la asistencia incluye un paquete de emergencia compuesto por alimentos, ropa, vales de transporte y alojamiento para tres meses. También pueden recibir apoyo para conseguir documentación. La OIM complementa esta asistencia directa con cursos de idiomas y talleres de orientación cultural que se imparten tanto en inglés como en español. Las sesiones incluyen información cultural sobre El Salvador y asesoramiento sobre gastos, acceso a viviendas e incorporación al mercado de trabajo. Asimismo, la OIM proporciona asistencia psicosocial en la forma de asesoramiento individual o mediante grupos de apoyo y talleres. Estas sesiones ayudan a los beneficiarios a establecer nuevos vínculos con sus comunidades y los servicios disponibles en el lugar.

Created with Sketch. Consejos para tener éxito:

Considere la posibilidad de fortalecer la capacidad de los proveedores de apoyo psicosocial como parte de la iniciativa.

1.1.1 Los tipos de retorno y las motivaciones

No existe una categorización universal del retorno. Sin embargo, varias subcategorías están relacionadas con la duración prevista del retorno, el nivel de asistencia recibido (si procede), las diferentes maneras en que el retorno tiene lugar y las personas que participan en el proceso.

- **Duración prevista del retorno:** El retorno puede ser permanente o temporal. La opción preferida de los migrantes altamente cualificados que desean contribuir al desarrollo de su

país de origen transmitiendo los conocimientos y las experiencias adquiridos en el extranjero suele ser el retorno temporal.

- **Retorno con o sin apoyo:** El retorno espontáneo ocurre cuando las personas deciden y retornan por su propia cuenta. El retorno asistido tiene lugar cuando el Estado o un tercer país ofrece a los migrantes asistencia financiera y logística para el retorno y, en ocasiones, para la reintegración.
- **Retorno voluntario o involuntario:** El retorno involuntario o forzoso es el acto de devolver a una persona, en contra de su voluntad, a su país de origen, un lugar de tránsito o un tercer país que acepta recibirla, generalmente en aplicación de una disposición o decisión administrativa o jurídica. El retorno voluntario es el retorno con o sin asistencia al país de origen o de tránsito, o a otro país, que se fundamenta en la voluntad de la persona que retorna². Sin embargo, el hecho de que un migrante decida regresar no siempre significa que su deseo de retornar es inequívoco. Es posible que otras opciones sean limitadas, por ejemplo, que el migrante carezca de oportunidades económicas o no tenga derecho a permanecer en el territorio de un determinado Estado³. No existe una definición consensuada de retorno voluntario. Algunos agentes consideran que el retorno solo es voluntario si los migrantes tienen la posibilidad de permanecer legalmente en el país de acogida. Según estos agentes, cuando un migrante tiene la obligación jurídica de abandonar el país de acogida y decide emprender el retorno por su propia voluntad, el retorno debe describirse como obligado, mandatorio, obligatorio o aceptado⁴. Otros consideran que el retorno voluntario debe entenderse en un sentido más amplio: será voluntario si los migrantes pueden expresar su voluntad de retornar, incluso ante la ausencia de opciones legales para permanecer en el país de acogida, siempre que se cumplan otras condiciones. Para la OIM, se considerará que existe voluntariedad en el contexto del retorno voluntario asistido y la reintegración si se dan dos condiciones: a) la libertad de elección, que se define por la ausencia de presiones físicas o psicológicas para acogerse a un programa de retorno voluntario asistido y reintegración; y b) una decisión informada, que requiere la disponibilidad de información actualizada, imparcial y fiable en la que fundamentar la decisión⁵. El presente manual sigue este último planteamiento.

Al margen de los marcos jurídicos que rigen el retorno, los migrantes regresan por diversas razones. Entre ellas se incluyen la mejora de las condiciones políticas, económicas o sociales del país de origen, así como las consideraciones familiares y otras cuestiones personales. Algunos migrantes regresan con arreglo a un plan, después de haber completado sus estudios o un contrato de trabajo o haber logrado un objetivo específico. Determinadas dificultades en el país de acogida también pueden contribuir a la decisión de emprender el retorno, como la falta de oportunidades económicas, las trabas lingüísticas, el aislamiento social, la discriminación o la falta de familiaridad con el entorno cultural. Algunas personas regresan para pasar la última etapa de su vida en su lugar de origen. A menudo, también se citan las obligaciones familiares (cuidado de familiares enfermos o ancianos, o protección de los miembros vulnerables de la familia) como razones para retornar.

Las motivaciones para retornar son dinámicas y, por lo tanto, están sujetas a cambios. Por ejemplo, después de recibir una decisión negativa sobre su solicitud de asilo, un solicitante de asilo que tiene dificultades para adaptarse al país de acogida y echa de menos a su familia tal vez decida regresar a casa en lugar de recurrir la decisión.

Las diversas motivaciones para retornar pueden influir poderosamente en la experiencia de reintegración de cada persona. El presente manual ofrece ejemplos de iniciativas de reintegración que pueden ponerse en marcha para diferentes tipos de retornos, ya sean forzosos o voluntarios. Aun así, la OIM sostiene que se debe optar preferentemente por el retorno voluntario y promover

este tipo de retorno frente al retorno forzoso: de este modo, no solo se ofrece a los migrantes la posibilidad de elegir, sino también de prepararse para el retorno, lo cual contribuye positivamente al proceso de reintegración⁶.

Los autores de este manual también sostienen que la reintegración comienza antes de que el migrante regrese a su país de origen. Siempre que sea posible, los migrantes, así como los asociados y las organizaciones que trabajan en el ámbito de la reintegración, deben recibir ayuda para preparar el proceso de reintegración antes de la partida. Esta preparación puede abarcar la realización de evaluaciones individuales y la prestación de asesoramiento inicial sobre la reintegración en el país de acogida, así como la previsión de derivaciones o asociaciones en el país de origen. Los migrantes que no logran preparar adecuadamente su retorno antes de la partida tal vez necesiten más ayuda con su reintegración en el país de origen.

1.1.2 La evolución de los programas de retorno voluntario asistido y reintegración

Cada vez es más frecuente que los Estados ofrezcan apoyo administrativo, logístico o financiero para el retorno voluntario a los migrantes que no pueden o no desean permanecer en el país de acogida. A través de los programas de retorno voluntario asistido y reintegración se presta apoyo administrativo, logístico y financiero, incluida asistencia para la reintegración, a los migrantes que no pueden o no desean permanecer en el país de acogida o de tránsito y deciden regresar a su país de origen⁷. La OIM lleva desde 1979 poniendo en marcha programas de retorno voluntario asistido y reintegración y ha prestado apoyo humanitario y digno para el retorno y la reintegración a más de 1,6 millones de personas en todo el planeta. A menudo entendido como una manera de combatir la migración irregular, el retorno voluntario asistido suele ser para los gobiernos una opción más rentable y expeditiva desde el punto de vista administrativo que otras gestiones como la detención o la expulsión. Para el migrante, el retorno voluntario ofrece una alternativa más humana que el retorno forzoso. El retorno voluntario también ofrece una solución a los migrantes en situación irregular que son particularmente vulnerables a la discriminación, la violencia, la explotación y el abuso y corren el riesgo de ser explotados por organizaciones delictivas dedicadas a la trata de personas y el tráfico de migrantes. Para el país de origen, el retorno voluntario suele ser más políticamente aceptable y menos delicado, como tema, que el retorno forzoso.

Los beneficiarios de los programas de retorno voluntario asistido y reintegración pueden ser migrantes en situación tanto regular como irregular. Entre estos beneficiarios se incluyen migrantes desamparados; solicitantes de asilo que, tras haber recurrido su solicitud, deciden no continuar el trámite; trabajadores migrantes cuyo contrato está a punto de extinguirse; o personas que han superado el plazo de estancia previsto en su visado⁸. Con el paso de los años, los conceptos y las prácticas de retorno voluntario asistido y reintegración han experimentado cambios importantes, debido principalmente a los cambiantes contextos en que se llevan a cabo los programas de retorno voluntario asistido y reintegración⁹.

Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración han traspasado gradualmente las fronteras de Europa y ahora forman parte de las políticas nacionales y las prácticas de migración de retorno de países de África, Asia y el Pacífico, las Américas y los Balcanes Occidentales. Cada vez se producen más retornos voluntarios desde los llamados países de tránsito, así como un mayor

volumen de retornos voluntarios dentro del hemisferio sur, en particular dentro de Oriente Medio y en el continente africano, y aumentan las vulnerabilidades a la que se exponen los migrantes debido a la existencia de rutas migratorias peligrosas. En los últimos años, también han aumentado el número y la variedad de agentes que financian o ponen en marcha programas de retorno voluntario y reintegración.

Es importante señalar que los agentes del desarrollo han mostrado recientemente un renovado interés por la sostenibilidad de la reintegración. Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración no fueron concebidos inicialmente como una herramienta de desarrollo para los países de origen, sino como un instrumento de gestión de la migración encaminado a facilitar el retorno humano y digno de los migrantes que no pueden o no desean permanecer en sus respectivos países de acogida. Por esta razón, los principales donantes de los programas de retorno voluntario asistido y reintegración han sido tradicionalmente los ministerios de interior y sus equivalentes a nivel regional o internacional. Con el paso de los años, la asistencia para la reintegración se ha ido incorporando progresivamente en intervenciones de retorno voluntario asistido, primero bajo la forma de ayudas limitadas en efectivo y, más tarde, como paquetes más completos de apoyo a las personas que retornan. Este cambio positivo puso de manifiesto el reconocimiento de que era necesario prestar asistencia a los migrantes tras su retorno para facilitar una reintegración sostenible.

El interés mostrado recientemente por los agentes del desarrollo ha modificado el planteamiento relativo a los objetivos fundamentales de los programas de retorno voluntario asistido y reintegración. Como resultado, actualmente se presta una mayor atención al papel que las comunidades de origen pueden desempeñar en el diseño y la implementación de programas eficaces de reintegración en beneficio de todos. Este cambio ha colocado el foco en la necesidad de aumentar la asunción de responsabilidades a nivel local y reforzar las estructuras y capacidades de los servicios de retorno y reintegración, en consonancia con los planes de desarrollo establecidos.

¹ Es posible que los migrantes no regresen a sus comunidades de origen, sino a otras localidades de su país de origen. Del mismo modo, la migración de retorno puede abarcar el "retorno" a un tercer país, distinto al país de origen del migrante. No obstante, a los efectos del presente manual, nos referiremos únicamente al retorno al país de origen y a la reintegración en ese país.

² Glosario de la OIM sobre Migración (2019).

³ Los Estados deben adherirse al principio de no devolución. Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración deben tener en cuenta las cuestiones de seguridad, como el nivel general de seguridad, y las dificultades operacionales que pueden influir en la prestación de asistencia para el retorno y la reintegración. Los retornos a determinadas regiones o países tal vez tengan que limitarse o suspenderse si uno de estos factores o una combinación de ellos pone en peligro la seguridad de los migrantes o del personal que interviene en la prestación de asistencia para el retorno voluntario asistido y la reintegración.

⁴ Newland, K., y B. Salant, "[Balancing Acts: Policy Frameworks for Migrant Return and Reintegration](#)". Washington, D. C.: Migration Policy Institute (2018) y Consejo Europeo sobre Refugiados y Exiliados (CERE), "Voluntary Departure and Return: Between a Rock and a Hard Place. ECRE's Analysis of European Practices in the Area of Return Including 'Voluntary Departures' and Assisted Return, with its Recommendations to the EU" (2018).

⁵ Para más información, consulte el documento [Un marco para el retorno voluntario asistido y la reintegración](#) (OIM, 2018).

⁶ La OIM tiene prohibido, conforme a lo dispuesto en su Constitución, involucrarse directa o indirectamente en procesos de retorno forzoso. No obstante, reconoce que los migrantes que retornan forzosamente pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad y necesitar asistencia para la reintegración socioeconómica en la misma medida que un migrante que ha retornado voluntariamente y al que la OIM presta asistencia en el marco de los programas de retorno voluntario asistido y reintegración ([consulte la sección 1.1.2](#)). En los contextos en que no participa ni en la organización ni en la facilitación del retorno, la OIM puede intervenir en la etapa posterior a la llegada del migrante a través de actividades de reintegración.

⁷ La labor de la OIM en materia de retorno voluntario asistido y reintegración se rige por el [marco para el retorno voluntario asistido y la reintegración](#), que aprovecha la dilatada contribución de la OIM en este ámbito y marca un hito importante en el compromiso de la Organización con el retorno voluntario asistido y la reintegración.

⁸ Los Estados deben adherirse al principio de no devolución. Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración deben tener en cuenta las cuestiones de seguridad, como el nivel general de seguridad, y las dificultades operacionales que pueden influir en la prestación de asistencia para el retorno y la reintegración. Los retornos a determinadas regiones o países tal vez tengan que limitarse o suspenderse si uno de estos factores o una combinación de ellos pone en peligro la seguridad de los migrantes o del personal que interviene en la prestación de asistencia para el retorno voluntario asistido y la reintegración.

⁹ El contenido de los siguientes párrafos se basa en el documento de Graviano, N. y N. Darbellay, "A framework for assisted voluntary return and reintegration", [Migration Policy Practice](#), 9(1):9-14 (enero-marzo de 2019).

-
- 1.1/1.4
- [Siguiete](#)